

Reunión n° 1279
Sesión Preparatoria
1° de marzo de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I- APERTURA DE LA SESIÓN

II- ORDEN DEL DÍA

1. Resolución n° 001/12. Designa a los Vicepresidentes primero y segundo de la Cámara.
- *Oradores: Diputados Martínez y Montes (FPV), García (PJ), Lizurume y Risso (UCR).*

2. Resolución n° 002/12. Fija los días y horarios de las sesiones ordinarias del corriente año.

III- APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

1. Resolución n° 003/12. Convoca a sesión inaugural para el día 2 de marzo de 2012 a las 19 horas.

IV- CIERRE DE LA SESIÓN

V- APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a primero de marzo de dos mil doce, siendo las 18,50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión preparatoria convocada para el día de la fecha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento Orgánico.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión el que, de no mediar observaciones, se dará por aprobado.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 001/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Designación de los Vicepresidentes Primero y Segundo de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Respecto al punto 1º del Orden del Día, la diputada Martínez tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque del Frente para la Victoria propone como Vicepresidente Primero de la Cámara al compañero diputado Héctor Trotta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Bloque del Partido Justicialista propone como Vicepresidenta Segunda a la compañera diputada Raquel Di Perna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

SR. LIZURUME: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Señor Presidente, señores diputados, con respecto al tema de la designación del Vicepresidente Segundo de esta Honorable Cámara, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical -como ya lo manifestamos en oportunidad de iniciar las sesiones al actual oficialismo- tenemos algunos reparos para formular.

Al respecto quiero exponer cuál es nuestro pensamiento. La fragmentación de los partidos políticos y las relaciones internas ponen en riesgo la estabilidad del sistema político.

Oposición es la expresión de controversia en la voluntad política en la decisión que hay que tomar, también en la libre expresión de los derechos y las libertades. En las sociedades que tienen una amplia participación el tema oposición garantiza la libertad de las ideas, la libertad de los intereses y representa, en definitiva, la alternancia en el poder. En consecuencia, es tal la oposición cuando no concuerda con el gobierno, cuando propone cursos de acciones distintas y programas distintos a los del gobierno.

También oposición se interpreta como el conflicto político no partidario -repito, el conflicto político-, entendiéndose por tal la simultaneidad y contradictorias aspiraciones de sectores en pugna con objetivos en común.

También se entiende por oposición a quienes deben efectuar el control y no el gobierno. Y también la oposición en el pluralismo permite atacar los pretendidos intentos de monopolizar el poder. En consecuencia, en nuestra historia política del Chubut el Peronismo y la Unión Cívica Radical han sido gobierno y, como consecuencia, oficialismo y oposición.

También por esa legítima aspiración de llegar al poder de ambos partidos que se concretó, es que creemos que tenemos todo el derecho a ser la oposición en la Cámara Diputados de la Provincia del Chubut. Y más allá de la circunstancia muy puntual que hoy nos limita en nuestro número de representantes, esto se va a volver a repetir, señor Presidente, señores diputados, porque es la voluntad del pueblo de la Provincia del Chubut.

Y si ustedes me permiten, si ustedes me autorizan, voy a leer un pequeño párrafo de lo que es la calificación o el criterio de oposición de un Diccionario Jurídico, Político y Social, de un abogado, Manuel Osorio.

Si me autoriza la Cámara, lo leo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Alguien, algo para referir?

Lea, señor diputado.

SR. LIZURUME: "Oposición política. Llámanse así en las normas parlamentarias a la representación en las Cámaras Legislativas a los miembros que no pertenecen al partido o coalición gobernante. En los regímenes representativos la existencia de una oposición parlamentaria es tan importante que sin ella no puede existir una auténtica democracia. Cuanto de no existir esa oposición no estarían representados los demás partidos políticos ni la opinión de los electores que han votado en contra de los elegidos por el partido gobernante."

Repito, esto dice el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de Manuel Osorio, abogado.

Consecuentemente con lo que hemos expuesto, señores diputados, señor Presidente, nos cuesta entender -y esto con el absoluto respeto, sincero respeto, a quienes representan parlamentariamente a una parte del Justicialismo y a quienes representan la otra.

Nos cuesta entender -repito- que quienes acompañaron al hoy, actual Gobernador de la Provincia, Martín

Buzzi, que hoy son los parlamentarios del "Modelo Chubut", puedan convertirse en oposición y controlar a quienes ellos acompañaron en la elección del 20 de marzo.

Por estas consideraciones es que el Bloque de la Unión Cívica Radical sigue sosteniendo que lo que aconteció el 20 de marzo desdibujó toda esa historia política de Chubut, degradó o deterioró un principio elemental, democrático y muy claro de nuestra Constitución Provincial en cuanto a la representación de las minorías y es por eso que creemos que legítimamente nos corresponde ocupar un lugar en la conducción de la Cámara.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Indudablemente que éste es un tema que se viene reiterando y, probablemente, tampoco se va a zanjar, porque como elegimos un Presidente y dos Vicepresidentes y tenemos tres Bloques y al Vicegobernador no se lo puede cambiar, entonces vamos a seguir discutiendo lo mismo.

Pero el error es confundir minoría con oposición y parecemos la prensa que está buscando cual Pirandello en "Seis personajes en busca de un autor", cuál es oficialismo y cuál es la oposición.

La que autoriza a los partidos políticos a presentarse en una elección es la Justicia Electoral. La Justicia Electoral autorizó la presentación del Partido Justicialista, la Alianza Transitoria "Frente para la Victoria", la Unión Cívica Radical y todos los demás partidos políticos que participaron de la elección provincial del año próximo pasado. En esa elección y como fruto de la misma, por mayoría integran este Cuerpo los dieciséis diputados del "Frente para la Victoria" y el resto está integrado por el sistema D'Hont, correspondiéndole al Partido Justicialista nueve diputados y a la Unión Cívica Radical dos. Dieciséis es el número más grande, es más grande que nueve, nueve es el segundo número después de dieciséis y dos es el tercer número. Es minorías, mayoría, primera minoría, segunda minoría, no oposición. Un diputado de los dieciséis diputados que son el Bloque mayoritario, puede ser oficialista, mañana puede ser oposición, porque lo que determina la posición de los hombres probos son los hechos, y los mismos no pueden ser previstos con anterioridad a que sucedan, porque antes de que sucedan los hechos no son hechos.

Éste es un problema de lógica y un problema de mayorías y de minorías, no de oposición, que es una cuestión subjetiva de cada hombre que responde ante Dios, ante sus electores, ante su partido y ante lo que él crea.

Lo que nunca va a poder cambiar nadie son los resultados electorales surgidos del sufragio del año próximo pasado y ellos determinaron quién es la mayoría, quién es la primera minoría y la segunda minoría.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, señor Presidente. Ante la necesidad de no dar por consentidas algunas de las cosas que dijo el diputado preopinante.

Es tan peculiar la realidad política del Chubut, ya lleva algo más de 60 días la nueva administración y, en esta provincia, todavía se está discutiendo en las reuniones partidarias quién es oficialismo y quién es oposición.

Esto no lo planteamos nosotros; si no, lea los diarios y va a ver la disparidad de opiniones que hay en el Frente para la Victoria; unos dicen que son oficialismo y otros dicen que son oposición y la confusión evidente que tiene el Bloque del Modelo Chubut, porque lo que acabo de escuchar no tiene nada, absolutamente nada que ver, no sólo con la tradición democrática que mencionaba el diputado Lizurume sino con la Constitución de la Provincia del Chubut, con la historia de la lucha política por la democratización del voto, por la Ley Sáenz Peña, por las luchas de las grandes figuras de la política argentina, que en muchos casos dieron hasta la vida por defender esos valores.

Pero hay un grado de confusión en la política del Chubut tan grande que, insisto, señor Presidente, es el mejor ejemplo de que todavía nadie sabe ni terminan de definir quién es oficialismo y quién es oposición.

Ésta es una cuestión propia para los psicólogos o psiquiatras porque no se puede entender cómo –insisto, y voy a tomar las palabras de Lizurume porque fueron las más claras- quienes acompañaron a Buzzi hoy dicen que son oposición.

Cómo puede ser, si quienes acompañaron a Buzzi levantaron la bandera del Gobernador Buzzi, los programas de gobierno del Gobernador Buzzi durante la campaña, o el discurso de Buzzi, ¿quién lo sostenía?, ese Bloque. No lo sostenía este Bloque -me refiero al Frente Para la Victoria-, lo sostenía ese Bloque y uno de los voceros era el diputado Jerónimo García, una de las figuras más importantes del dasnevismo y hoy no puede venir a sostener, y menos ante Dios, a justificar que es oposición por una cuestión matemática, ésta es una cuestión de valores republicanos y democráticos. Las internas de los partidos políticos se dirimen y se han dirimido siempre en la vida interna de los partidos políticos.

Acá ha habido grandes dirigentes en esta provincia y nunca se animaron a tanto; por eso, en esta provincia estuvo vigente la Ley de Lemas, porque nunca se animaron a tanto y después se unificó para determinar quién era la mayoría pero jamás, señor Presidente, se violentó de la forma que se está violentando la Constitución en estos

momentos. La Constitución claramente establece que el partido político que gana se lleva 16 diputados. ¿Qué va a pasar si siguen habiendo cambios? Yo leo los diarios y se habla de travestismo político, de cambios, de que quien militaba en un sector se pasó al otro, que quienes eran dasnevistas hoy son buzzistas, buzzistas que eran dasnevistas hoy están en el Frente para la Victoria, el Ministro de Gobierno definiendo que la Presidenta dijo que Buzzi es del Frente para la Victoria, Yauhar que es otra figura importante del Frente dice: no, no es del Frente para la Victoria, es un aliado, un político. Entonces, ¿cómo se va a definir? Y si se siguen produciendo esos cambios, ¿no es posible, señor Presidente, que un día un bloque de diputados tenga 16 y después 9 y que después sean 25? Acá la realidad es que hay 25 justicialistas, están todos afiliados al mismo partido político, están hablando de cómo se normaliza el Partido Justicialista, si se interviene, si no está intervenido.

Por eso, señor Presidente, me refería al análisis peculiar que hizo el diputado Jerónimo García, que puso a Dios como actor y árbitro en una cuestión tan humana como la que estamos discutiendo. No se pueden poner estas cuestiones —es nada más que una opinión— ni ante Dios ni ante la Constitución, esto es responsabilidad propia del justicialismo y de los psiquiatras que estén dispuestos a resolver esto.

Por eso el radicalismo sigue planteando, desde el punto de vista institucional, constitucional y republicano, que la oposición es la oposición política y hay un solo partido político distinto al gobernante, que es la oposición y es la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Voy a hacer uso porque el Reglamento dice que ningún diputado debe referirse al otro, en caso de que lo transgreda tiene derecho a hablar. Realmente, que los hombres son responsables sólo frente a Dios, eso lo dice la Constitución Nacional.

Después, celebro que los amigos del partido de la Unión Cívica Radical estén adquiriendo tanto conocimiento y sigan con tanto detenimiento la vida de los peronistas. Me parece que es un paso adelante, los hace crecer en su conceptualización política e, indudablemente, los va a llevar a muy buen puerto.

Voy a dejar aclarado nuevamente que no hablé ni de oposición ni hablé de oficialismo. Y lo voy a volver a repetir sintéticamente: la Justicia Electoral habilitó a los partidos políticos. Los partidos políticos, representados en este Recinto son proporcionales a los votos emitidos y obtenidos. En ese entendimiento, el Frente para la Victoria goza de la mayoría, como dice la Constitución, con dieciséis votos; el Partido Justicialista, que fue otro partido distinto habilitado por la Justicia Electoral para presentarse al escrutinio, tiene nueve diputados y es la primera minoría; y la Unión Cívica Radical tiene dos.

Quién es oficialismo y quién oposición, yo no me referí a eso. Ése es un problema individual de cada uno. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Muchas gracias, señor Presidente, quiero aclarar a los compañeros de la Unión Cívica Radical que se equivocan cuando dicen que son todos peronistas, porque nosotros integramos un Frente que se llama Frente para la Victoria y el Partido Socialista es un integrante más del Frente para la Victoria, pero no somos peronistas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Creo haber leído, a lo mejor lo hice muy rápido, cuando habla de la caracterización de la oposición no sólo se refiere a los partidos políticos sino también a coaliciones. Me parece que la aclaración está un poquito de más pero lo que me tranquiliza -y lo digo con respeto pero con absoluta sinceridad, como voy a hablar siempre en esta Cámara- es que la lógica del diputado preopinante, antes el diputado del Modelo Chubut, es la lógica de los números, nuestra lógica es la del respeto a la democracia y al pluralismo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración el punto 1° del Orden del Día, la propuesta de la diputada Martínez.

- Se vota.

Aprobado en mayoría. A consideración la propuesta del diputado García.

- Se vota.

Aprobado en mayoría. Pasamos al punto 2° del Orden del Día.

- 2 -
RESOLUCIÓN N° 002/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Determinación de los días y horarios de las sesiones ordinarias del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Los diputados tienen en sus bancas el cronograma de las sesiones ordinarias del año 2012, que se ha charlado en Labor Parlamentaria. Si algún diputado tiene alguna consideración al respecto...

Los horarios son: martes a las 17 y jueves a las 10 de la mañana, está todo el detalle mes por mes en el cronograma que tiene cada diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- III -
APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 003/12

De acuerdo con lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, nos vamos a apartar del Reglamento Interno. Vamos a dar lectura a la nota que ha enviado el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi. Por Secretaría se dará lectura a la misma.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Rawson, 28 de Febrero de 2012.

Señor Presidente
De la Honorable Legislatura
De la Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a los miembros de ese Honorable Cuerpo Legislativo, a los fines de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de cambio de fecha para el día 2 de marzo de 2012 para la Sesión Inaugural, cuyo comienzo estaría previsto para el 1° de marzo de 2012; por razones de estricto orden protocolar, ya que son muchos los funcionarios nacionales, Diputados, Senadores, Ministros e Intendentes que se encontrarían deseosos de asistir a dicha apertura, viéndose imposibilitados por la superposición de fecha con el discurso que a nivel nacional dará la señora Presidenta en el Honorable Congreso de la Nación.

Entendiendo viable la posibilidad de obtener el acuerdo necesario para contar con la presencia de reconocidos funcionarios y autoridades electas, que asistirían al mencionado acto de apertura en dicho Honorable Cuerpo, es que a la espera de una pronta y favorable respuesta le saluda con distinguida consideración.

Dr. Martín Buzzi
Gobernador

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados la nota enviada por el señor Gobernador, para hacer la sesión inaugural el día de mañana a las 19 horas.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Eran las 19,15.

Edgar Lloyd Jones
Taquígrafo Director
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 001/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar Vicepresidente Primero de esta Honorable Legislatura al señor diputado Héctor Claudio Trotta.

Artículo 2°. Designar Vicepresidente Segundo de esta Honorable Legislatura a la señora diputada Raquel Anahí Di Perna.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 002/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar como días y horarios de realización de las sesiones ordinarias del período legislativo del año 2012 los días martes a las 17 y los días jueves a las 10, semana por medio, estableciéndose que la primera sesión ordinaria se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2012 a las 17.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Cronograma de sesiones ordinarias año 2012

Mes de marzo

Martes 6
Jueves 8
Martes 20
Jueves 22

Mes de abril

Martes 10
Jueves 12
Martes 24
Jueves 26

Mes de mayo

Martes 8
Jueves 10
Martes 22
Jueves 24

Mes de junio

Martes 5
Jueves 7
Martes 19
Jueves 21

Mes de julio

Martes 3
Jueves 5
Martes 24
Jueves 26

Mes de agosto

Martes 7
Jueves 9
Martes 21
Jueves 23

Mes de septiembre

Martes 4
Jueves 6
Martes 18
Jueves 20

Mes de octubre

Martes 2
Jueves 4
Martes 16
Jueves 18
Martes 30

Mes de noviembre

Jueves 1
Martes 13
Jueves 15

Martes 27
Jueves 29

Mes de diciembre

Martes 11

RESOLUCIÓN N° 003/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la sesión inaugural del período de sesiones ordinarias de esta Legislatura, para el día 2 de marzo de 2012 a las 19.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut